



FIESTA VIRGEN DE LAS FLORES ALGETE 2023 BASES ELECCIÓN DE REINA, DAMA Y CABALLERO INFANTIL

1. OBJETO:

- Las presentes bases regulan la elección de la reina, dama y caballero infantil de la fiesta de las Virgen de las Flores 2023 en Algete.
- La organización de la elección corre a cargo de la Concejalía de Ocio y Festejos del Ayuntamiento de Algete en colaboración con la Hermandad de la Virgen de las Flores, y dicho concurso se celebrará el día que determine el Ayuntamiento de Algete.
- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en las mismas, se aceptará lo que disponga la organización.

2. REQUISITOS:

- Las/os aspirantes han de estar empadronadas/os en el municipio de Algete.
- El concurso de Reina y damas de las Fiestas de Algete cuenta con una única categoría infantil.
- Para inscribirse las/os aspirantes han de tener como mínimo 10 años cumplidos y como máximo 13 años cumplidos
- Las inscripciones de las aspirantes deberán ser realizadas por alguno de sus padres o representante legal.
- No podrán participar quienes hayan sido elegidas Reina y Damas en ediciones anteriores.

3. PLAZO Y LUGAR:

- El plazo de solicitud se abrirá al día siguiente de la aprobación y publicación de las presentes bases y durará hasta las 18 horas del viernes 26 de mayo en el registro municipal.
- La elección de Reina y Damas será fallada por un Jurado que se reunirá el viernes 26 de mayo de 2023 a las 20 horas en la Escuela Municipal de Música y Danza, en la Plaza de la Constitución.

4. JURADO:

- El jurado quedará determinado con antelación por la Hermandad de la Virgen de las Flores, y estará compuesto por representantes de esta Hermandad y otras entidades, asociaciones, peñas o agrupaciones integrantes del Consejo sectorial de Cultura y Festejos.
- No podrá ser miembro del jurado, o se abstendrá de votar, aquel componente del mismo que tenga algún familiar directo entre las/os concursantes.
- El jurado valorará las cualidades de las/os aspirantes que consideren destacables y capaciten para ser elegida/o como joven representativa/o de Algete (inquietudes, aficiones, aspiraciones, entre otras).
- Este jurado estará coordinado por la Concejalía de Ocio y Festejos y contará con un Secretario, miembro del ayuntamiento con voz pero sin voto, que velará por la redacción del acta correspondiente.
- Cualquier circunstancia no recogida en estas bases será interpretada y decidida por el Jurado.
- Cualquier decisión del Jurado será inapelable.

5. PREMIOS:

- Reina infantil: 100 €.
- Dama infantil: 100 €
- Caballero infantil: 100 €
- El fallo y la entrega de premios se desarrollará según indicación de la organización.
- Los representantes legales de los seleccionados deberán presentar Certificado o justificante de no tener deuda económica pendiente con el Ayuntamiento de Algete.